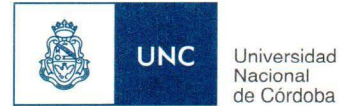


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 10 SET 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgter. PEDRO HIDALGO CAMPOS PAS N° 65923637;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

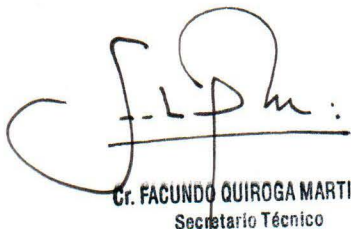
Art. 1º.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. PEDRO HIDALGO CAMPOS, PAS N° 65923637, como docente extranjero en la MAESTRÍA EN DIRECCIÓN DE NEGOCIOS desde el 14 de agosto de 2015 hasta el 15 de agosto de 2015, desde el 21 de agosto de 2015 hasta el 22 de agosto de 2015 y desde el 28 de agosto de 2015 hasta el 29 de agosto de 2015 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

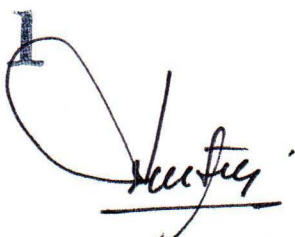
Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos sesenta mil cuatrocientos sesenta y uno con treinta y ocho (\$60461,38), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente al interesado y a Asesoría Legal.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1041


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas